RESOLUCIÓN conjunta de la Vicerrectora de Internacionalización y el Gerente de la Universidad de Granada por la que se publica la tercera relación definitiva de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso académico 2023/2024» Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la «Resolución conjunta de la Vicerrectora de Internacionalización y el Gerente de la Universidad de Granada por la que se publica la tercera relación provisional de adjudicación de ayudas de la Resolución conjunta de la Vicerrectora de internacionalización y el Gerente de la Universidad de Granada por la que se convocan ayudas de movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso académico 2023/2024», de 31 de octubre de 2023,

SE RESUELVE:

PRIMERO. Conceder las ayudas indicadas para la realización de la estancia de formación según las condiciones de individualización publicadas en la resolución de la convocatoria, en el siguiente listado el cual incluye, ordenadas por país de destino, el total de las solicitudes seleccionadas y excluidas:

Firma (2): - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ
En calidad de: GERENTE UGR
Firma (1): - INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: VICERRECTORA DE

Vicerrectorado de Internacionalización | Avda. del Hospicio s/n
Teléfono +34 958 243030 | intlinfo@ugr.es | https://internacional.ugr.es

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AC5222BB2DF87EFD3A27717EF19891FF
24/05/2024 - 14:21:53
Pág. 1 de 8

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/ SERVICIO	DESTINO SOLICITADO	BAREMO 1	2	3	TOTAL	RESULTADO	AYUDA ECONÓMICA
DE LA HERA MARTÍN, JOSÉ MARÍA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	Albania- AL NYTIRANA04 UNIVERSITY OF NEW YORK TIRANA	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1620€
GIJÓN BENÍTEZ, INDALECIO	FACULTAD DE FARMACIA	Bosnia and Herzegovina- BOSMOSTAR04 UNIVERSITY OF MOSTAR	0	0	0	0	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+: 1535€
MÁRQUEZ GARCÍA, GUILLERMO	FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	Bosnia and Herzegovina- BOSMOSTAR04 UNIVERSITY OF MOSTAR	0	0	0	0	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+: 1535€
FERRÁNDEZ PASTOR, MARÍA ÁNGELES	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA	Chile- RCHCENCHILE02 UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+: 2760€
RÍOS FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	CROACIA- HR SPLIT01 FACULTY OF ECONOMICS, BUSINESS AND TOURISM. UNIVERSITY OF SPLIT.	0	3	0	3	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1055€
SERRANO MUÑOZ, ANTONIO JESÚS	FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	CROACIA- HR ZAGREB01 UNIVERSITY OF ZAGREB	0	3	1	4	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1055€
RUIZ PUERTAS, GERARDO	CENTRO DE APOYO A BIBLIOTECAS Y SERVICIOS	DINAMARCA- ROYAL DANISH LIBRARY	0	3	1,5	4,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1350€
ADAMUZ OSUNA, ALBA	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	FINLANDIA- SF ROVANIE01 LAPIN YLIOPISTO	0	3	0	3	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1520€
ESPINAR REDONDO, ROCÍO	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	FINLANDIA- SF ROVANIE01 LAPIN YLIOPISTO	0	3	0	3	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1520€

Firma (2): - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ
En calidad de: GERENTE UGR
Firma (1): - INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: VICERRECTORA DE

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AC5222BB2DF87EFD3A27717EF19891FF
24/05/2024 - 14:21:53

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/ SERVICIO	DESTINO SOLICITADO	BAREMO 1	2	3	TOTAL	RESULTADO	AYUDA ECONÓMICA
VICEIRA RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	FRANCIA- F ANGERS04 UNIVERSITE CATHOLIQUE DE L'OUEST	0	3	1,5	4,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
JIMÉNEZ GARCÍA, MARÍA LUISA RAQUEL	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	FRANCIA- F ANGERS01 UNIVERSITE D'ANGERS	0	3	0,5	3,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
RUBIO CRUZ, MARÍA JESÚS	SERVICIO DE MÁSTERES	FRANCIA- F CHAMBER01 UNIVERSITÉ DE SAVOIE	5	3	2	10	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
SEVA GÓMEZ, JESSICA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	FRANCIA- F CHAMBER01 UNIVERSITÉ DE SAVOIE	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
MORALES RIVAS, ELENA	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	FRANCIA- F CHAMBER01 UNIVERSITÉ DE SAVOIE	0	3	0	3	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
GARCÍA VALENZUELA, NICOLÁS	OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	FRANCIA- F CHAMBER01 UNIVERSITÉ DE SAVOIE	0	0	0	0	NO CONCEDIDA	
AREA DE LA VILLA, IÑAKI	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	FRANCIA- F MARSEIL84 UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	SERVICIO DE GESTIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES	FRANCIA- F LYON01 UNIVERSITÉ CLAUDE BERNARD LYON 1	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 890€
RUIZ MOYA, ANTONIO	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	INDIA- INDUNIPARUL05 PARUL UNIVERSITY	0	0	0,5	0,5	NO CONCEDIDA	

Vicerrectorado de Internacionalización | Avda. del Hospicio s/n
Teléfono +34 958 24 3030 | intlinfo@ugr.es | https://internacional.ugr.es

Firma (1): - INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: VICERRECTORA DE
Firma (2): - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ
En calidad de: GERENTE UGR
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AC5222BB2DF87EFD3A27717EF19891FF
24/05/2024 - 14:21:53

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/ SERVICIO	DESTINO SOLICITADO	BAREMO 1	2	3	TOTAL	RESULTADO	AYUDA ECONÓMICA
CANO GORDO, DAVINIA	ESPACIO V CENTENARIO	IRLANDA- ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	5	3	0,5	8,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1265€
TAMAYO FAJARDO, JUAN JOSÉ	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	IRLANDA- ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	5	3	0,5	8,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1265€
GARCÍA LÓPEZ, FRANCISCO	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	IRLANDA- ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1265€
SÁNCHEZ BURGOS, FRANCISCA	SERVICIO DE HABILITACIÓN	IRLANDA- ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	5	0	1	6	NO CONCEDIDA	
MORALES GARRIDO, NATALIA	SERVICIO DE MÁSTERES	IRLANDA- ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	5	0	0	5	NO CONCEDIDA	
GARRIDO TREVIÑO, ENCARNACIÓN	SERVICIO DE DOCTORADO	IRLANDA- ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	0	3	1,5	4,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1265€
RUIZ RUIZ, EVA MARÍA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	ITALIA- I CAGLIAR01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
TORAL GONZÁLEZ, ANTONIO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	ITALIA- I CAGLIAR01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
DÍAZ CHAVES, ANA MARÍA	FACULTAD DE MEDICINA	ITALIA- I FIRENZE01 UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
HERNANDO CAPILLA, ADORACIÓN	FACULTAD DE MEDICINA	ITALIA- I FIRENZE01 UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€

Firma (2): - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ
En calidad de: GERENTE UGR
Firma (1): - INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: VICERRECTORA DE

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AC5222BB2DF87EFD3A27717EF19891FF
24/05/2024 - 14:21:53
Pág. 4 de 8

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/ SERVICIO	DESTINO SOLICITADO	BAREMO 1	2	3	TOTAL	RESULTADO	AYUDA ECONÓMICA
JIMÉNEZ DELGADO, MARÍA LEONOR	FACULTAD DE FARMACIA	ITALIA- I FIRENZE01 UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	5	0	0,5	5,5	NO CONCEDIDA	
MARTÍN GALEOTE, JUAN FRANCISCO	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	ITALIA- I PALERMO01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	5	3	0,5	8,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
ROMERA JUÁREZ, FRANCISCO MANUEL	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	ITALIA- I PALERMO01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	5	3	0,5	5,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
LLORENS LÓPEZ, MIRIAN	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	ITALIA- I PAVIA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PAVIA	5	3	1,5	9,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
GARCIA TEJEO, ALFONSO	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	ITALIA- I ROMA01 UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA	5	3	0	8	NO CONCEDIDA	
MARTÍNEZ RIVERA, ISABEL	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	ITALIA- I ROMA01 UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA	5	3	0	8	NO CONCEDIDA	
RODRÍGUEZ PUGA, JUAN ANTONIO	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	ITALIA- I ROMA01 UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA	5	3	0	8	NO CONCEDIDA	
DOMINGUEZ FONT, XENIA	CENTRO DE INICIATIVAS DE COOPERACION AL DESARROLLO	Nicaragua- NIC UNANIC01 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA	0	3	0	3	NO CONCEDIDA	
MARTÍN FERNÁNDEZ, MARÍA VIRTUDES	CENTRO DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Nicaragua- NIC UNANIC01 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA	0	0	0	0	NO CONCEDIDA	

Firma (2): - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ
En calidad de: GERENTE UGR
Firma (1): - INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: VICERRECTORA DE

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AC5222BB2DF87EFD3A27717EF19891FF
24/05/2024 - 14:21:53
Pág. 5 de 8

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/ SERVICIO	DESTINO SOLICITADO	BAREMO 1	2	3	TOTAL	RESULTADO	AYUDA ECONÓMICA
CANTARERO MALAGÓN, FRANCISCO MANUEL	FACULTAD DE CIENCIAS	Peru- PE CATOLICA02 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	0	0	1,5	1,5	NO CONCEDIDA	
ESTEBAN MOLINA, BEATRIZ	FACULTAD DE CIENCIAS	Peru- PE CATOLICA02 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	0	0	0	0	NO CONCEDIDA	
CARUANA BARROS, BEATRIZ	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	PORTUGAL- P ACORES01 UNIVERSIDADE DOS AÇORES	5	0	1,5	6,5	NO CONCEDIDA	
MORENATE SPÍNOLA, MARÍA GRACIA		PORTUGAL- P LISBOA109 UNIVERSIDADE DE LISBOA	0	3	2,5	5,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ANA ISABEL	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	PORTUGAL- P BRAGA01 UNIVERSIDADE DO MINHO	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
GENARO GARCÍA, NATALIA	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	REPÚBLICA CHECA- CZ BRNO05 MASARYKOVA UNIVERZITA	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€
PINO MORILLAS, ÓSCAR	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	REPÚBLICA CHECA- CZ PRAHA07 UNIVERZITA KARLOVA	0	3	1,5	4,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€
VILLEN GARCÍA-GALÁN, MARÍA JOSÉ	FACULTAD DE BELLAS ARTES	South Africa- ZA CAPETOWN04 UNIVERSITY OF CAPE TOWN	0	0	1	1	NO CONCEDIDA	
LLENA CARRASCO, NURIA DEL MAR	OFICINA DE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN	SUECIA- S UPPSALA01 UPPSALA UNIVERSITET	5	3	1	9	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1350€
SERRANO PÉREZ, HÉCTOR	SERVICIO DE HABILITACIÓN	Tanzania- TANDARESAL03 UNIVERSITY OF DAR ES SALAAM	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+: 2080€
MARTÍN FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	Tanzania- TANDARESAL03 UNIVERSITY OF DAR ES SALAAM	0	3	0	3	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+: 2080€
GARCÍA SANCHEZ-LEON, DAVID	SERVICIO DE HABILITACIÓN	Tanzania- TANDARESAL03 UNIVERSITY OF DAR ES SALAAM	0	0	0	0	NO CONCEDIDA	

Firma (2): - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ
En calidad de: GERENTE UGR
Firma (1): - INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: VICERRECTORA DE

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AC5222BB2DF87EFD3A27717EF19891FF
24/05/2024 - 14:21:53
Pág. 6 de 8

SEGUNDO. Autorizar y disponer un gasto por el importe total de las ayudas concedidas que se financiará con cargo a los créditos disponibles en las siguientes aplicaciones presupuestarias para la anualidad 2023 y 2024:

3021090001 422D 483.00
3024420000 422D 782.00.01
3025690000 422D.7 483.00
30SI230016 422D 483.00

El importe indicado en el listado corresponde a la cantidad global de la ayuda, que se abonará de forma general en dos plazos:

- Un primer pago del 70% de la ayuda con carácter anticipado a la realización de la estancia
- Un segundo pago del 30% restante condicionado a la justificación de la realización de la actividad a través del certificado correspondiente y a la realización del cuestionario EU survey.

En caso de no completar la estancia para la que se ha destinado la ayuda, se deberá proceder al reintegro de las posibles cantidades percibidas.

La concesión de estas ayudas es compatible con cualquier otra ayuda, subvención, ingreso o recurso para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales distintos a la Agencia Nacional Erasmus u Organismos Internacionales.

TERCERO. Comunicar la apertura de plazo hasta el 15 de junio para presentar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación del a presente resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1

Vicerrectorado de Internacionalización | Avda. del Hospicio s/n
Teléfono +34 958 243030 | intlinfo@ugr.es | https://internacional.ugr.es

Firma (1): - INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: VICERRECTORA DE
Firma (2): - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ
En calidad de: GERENTE UGR
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AC5222BB2DF87EFD3A27717EF19891FF
24/05/2024 - 14:21:53

de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha

EL GERENTE

Firma (2): - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ
En calidad de: GERENTE UGR
Firma (1): - INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: VICERRECTORA DE

Vicerrectorado de Internacionalización | Avda. del Hospicio s/n
Teléfono +34 958 243030 | intlinfo@ugr.es | https://internacional.ugr.es

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AC5222BB2DF87EFD3A27717EF19891FF
24/05/2024 - 14:21:53
Pág. 8 de 8